



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el acta **N°03-2022** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes primero (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022). Presidió la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto, faltando con excusa verbal por situación de salud la regidor primero Zulma Torres. Contando con la presencia de Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia. **5.** informes varios **6.** El señor alcalde presenta informes **7.** Asuntos varios-participación Ciudadana **8.** Acuerdos y Resoluciones. **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 8. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en Barrio Llano de la Palma presentada por Santos Isabel Perez Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en barrio EL Llanón presentada por Gloria Ramos Mejía. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por: Dra. Ingrid Claudina Reyes Carranza Coordinadora Departamental Educación para Jóvenes y Adultos Santa Bárbara, y el Lic. Ruberman Paredes Dubón subdirector de modalidades Educativas en cuanto al incentivo a los dos facilitadores de EDUCATODOS. **4.4** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar las solicitudes presentadas por Licenciada Cinthia Raquel Mejía Rivera Directora del CEMG Técnico San Vicente, y el Lic. Fredy Adalberto Paz Medina Director Municipal de educación Distrito N°24 con el entendido que la inciso C) con la reparación o Cambio del sistema sanitario y lavado se deberá hacer una visita al sitio para mejor análisis. **4.5** La Honorable

corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los alumnos, maestra, padres de familia del quinto grado sección B y director del centro educación Básico Francisco Morazán del municipio **4.6** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Irrael Rodríguez Reyes por falta de presupuesto. **4.7** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Aprobar la solicitud presentada por María Valentina Serrano y Keily Fabiola Rodríguez Leiva, quien como encargadas del CE-CUIDAM (Centro de Cuidado Diurno del Adulto Mayor). **4.8** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en cuanto a las solicitudes presentadas por las maestras del jardín de niños la Primavera y mundo infantil acuerda aprobar la solicitud de bioseguridad y materiales de limpieza las cual serán atendidas de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía, y en cuanto a la pintura se deniega por falta de presupuesto. **5 Acuerdos de informes varios** **5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Nelsy Maely Muñoz Ramos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Nelsy Maely Muñoz Ramos. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: María del Carmen Sagastume. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: María del Carmen Sagastume. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **6.1** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorizar al señor alcalde para que efectuó todas las acciones y erogaciones correspondientes en lo que tenga que ver con el acondicionamiento en la nueva ubicación del basurero municipal. **6.5.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba nombrar en el cargo de Directora Municipal de Justicia de manera interina a la Abogada Riccy Carolina Rodríguez Medina, a partir del 01 de marzo del 2022, devengando lo establecido en el presupuesto municipal. **7. Acuerdos de Informes varios** **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda celebrar la feria patronal 2022 del sábado 02 de abril al sábado 09 de abril del 2022. **7.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de celebración del II cabildo abierto 2022 para para la elección y juramentación del Comisionado Municipal para el periodo 2022-2024. El cual se llevara a cabo el día sábado 12 de marzo del 2022 en el centro social Centenario a las 2:00 pm dándole toda la publicidad necesaria. En el que serán presentados los candidatos propuestos por cada institución o sociedad civil organizada y será el

comisionado el candidato más votado por la asamblea. **9. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-Alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejia Mendoza, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los siete días del mes de abril del dos mil veintidós.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal.**